

CARACTERÍSTICAS SINTÁCTICO-SEMÁNTICAS Y RÉGIMEN DE CODIFICACIÓN DEL OBJETO INDIRECTO EN LAS ORACIONES CON VERBOS DITRANSITIVOS DIFERENTES DE LOS VERBOS DE *DECIR* Y DE *DAR*: UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS

LORELLA TABOLOTI
UNIVERSIDAD DE PISA
lorella@gmail.com

Resumen: *El objeto indirecto destaca por su posición estratégica, en la oración simple, entre las estructuras con codificación relacional y las estructuras con codificación puntual.*

En la gramática filosófica de Michele Prandi (2004), teoría de referencia para este análisis, la idea fundamental es que en el núcleo de la oración y en sus estratos periféricos intervienen dos formas de codificación: en el primer caso la codificación relacional, en el segundo caso la codificación puntual. La codificación relacional depende de la presencia de una red independiente de relaciones gramaticales. La codificación puntual opera fuera de la red de las relaciones gramaticales y refleja la estructura de un concepto complejo independiente.

La observación de verbos ditransitivos como robar, confiscar, etc. y de los objetos indirectos que con ellos entran en relación apoyan la hipótesis de que el objeto indirecto sea una verdadera relación gramatical a pesar de su condición de categoría relacional «débil».

Palabras clave: Objeto indirecto, codificación relacional, codificación puntual, verbos ditransitivos.

Abstract: *The indirect object occupy a strategic place in the simple sentence between structures constructed by means of relational coding and structures expressed by means of punctual coding.*

In the philosophical grammar by Michele Prandi (2004), which represents the reference theory for this study, the idea is that in the core of the sentence and in its peripheral layers operate two different forms of coding: relational coding in the first case, punctual coding in the second case. Relational coding depends on the presence of an independent network of grammatical relations. Punctual coding operates outside the network of grammatical relations and it mirrors the structure of an independent complex concept.

The observation of ditransitive verbs such as robar, confiscar, etc. and of indirect objects which enter into relation with them support the hypothesis for considering that the indirect object is a grammatical relation notwithstanding its condition of «weak» form of relational coding.

Keywords: Indirect object, relational coding, punctual coding, ditransitive verbs.

1. Introducción

El objeto indirecto es uno del temas que, a lo largo de los años, ha ocupado más a los gramáticos, tanto del italiano como del español, por el interés de las problemáticas relacionadas a la intrínseca complejidad del tema en cuestión, en la intención de presentar y aclarar su estatus de «objeto complejo».

Este análisis trata prevalentemente los verbos ditransitivos diferentes de los prototípicos verbos de *decir* y de *dar*, por lo tanto se propondrá una definición funcional para evidenciar las

características del objeto indirecto con respecto a las interrelaciones que se producen entre sintáxis y semántica en su régimen de codificación.

Con el término de *objeto indirecto* nos referimos al grupo preposicional SP formado por *a* + SN, constituyente inmediato del sintagma verbal SV, que identifica a persona, animal o cosa en el que se cumple y se perfecciona la acción ejercida por un verbo ditransitivo.

Las palabras clave que destacan en la definición, para la perspectiva de análisis que se presenta, son las siguientes: *perfecciona* y *ditransitivo*.

El verbo *perfeccionar* evidencia el cumplimiento total y definitivo de un proceso sólo en el momento en que la acción alcanza el constituyente con el que mantiene una relación de tipo indirecto.

El término *ditransitivo* llama en causa a su vez dos otros conceptos: el concepto de *transitividad*, en el sentido de pasaje gradual de la acción (del proceso) de un actante al otro hasta que no se perfeccione en el momento en que alcanza el objeto indirecto, y la noción de *valencia* — en el caso específico de *tri-valencia* — que focaliza la atención sobre los tres actantes alrededor de los cuales el verbo construye el proceso mediante una red de relaciones gramaticales.

La identificación de los verbos según su esquema actancial permite además relevar por un lado la naturaleza del verbo como eje fundamental de una representación — para usar la misma metáfora teatral usada por Tesnière — que ya contiene *in nuce* las características esenciales de un proceso, dando indicaciones relativamente al número y a la naturaleza de los protagonistas (los roles, actantes o argumentos), por otro lado y, a pesar de la importancia del verbo como «centro propulsor» de la oración, la noción de valencia permite llevar a la luz las características de los verbos como términos *insáturos*, es decir, como elementos que, para ser adecuadamente completados (*saturados*), necesitan un número apropiado de expresiones nominales y preposicionales.

Los verbos además se distinguen por su capacidad de imponer una caracterización conceptual a sus actantes en relación a la naturaleza del proceso que delínean.

Si por ejemplo, en una construcción activa, verbos como *crecer/crescere* o *dormir/dormire* identifican a su actante como agente, un verbo como *sufrir/soffrire* en cambio lo caracteriza como paciente, un verbo como *zurrar/picchiare* además identifica al primer actante como agente y al segundo como paciente.

Por lo que se refiere en particular a los verbos trivalentes que tratamos en nuestro análisis, es interesante observar lo que sucede con las conceptualizaciones de los objetos indirectos interesados en las relaciones semánticas que se instauran en el momento en que se va ideando un proceso de este tipo, es decir, en el que, alrededor del centro de atracción verbal triactancial se organizan y se distribuyen sus argumentos.

Ahora bien se nos ocurren dos preguntas:

- 1) ¿Los verbos trivalentes interesados se limitan a los verbos de *decir* y de *dar*?
- 2) ¿La caracterización conceptual de los objetos indirectos es siempre la misma a pesar de los verbos trivalentes que dan vida al proceso?

Como veremos más adelante, es evidente que si la respuesta a la primera pregunta es negativa, también la respuesta a la segunda pregunta será negativa y, por lo tanto, serán necesarias algunas profundizaciones que trataremos.

La premisa que precede sólo sirve para encuadrar las diferentes problemáticas relacionadas al tema que pueden surgir y que se desarrollarán a continuación.

El estudio que proponemos tiene dos objetivos.

El primer objetivo consiste en ilustrar la articulación de un contenido complejo a partir de la observación del funcionamiento de la oración simple, evidenciando que las relaciones que existen entre las estructuras semánticas y las estructuras sintácticas a veces son directas, mientras que, en otros casos, son indirectas y mediadas a través de unas categorías intermedias que no son ni sintácticas ni conceptuales, sino que se trata de *categorías funcionales*. Hay que subrayar el aspecto *relacional* de la estructura funcional ya que, mientras que las categorías

sintáctico-distribucionales clasifican sintagmas, las categorías funcionales son verdaderas relaciones gramaticales.

El segundo objetivo permite entrar más en detalle en la problemática relacionada al tipo de codificación que interviene en el momento de reconocer cuáles son las expresiones lingüísticas pertenecientes al núcleo estructural y funcional de la oración. En este sentido el objeto indirecto destaca por su posición estratégica entre las categorías funcionales, porque su identificación parece estar en la frontera entre las que se definirán estructuras a *codificación relacional* y estructuras a *codificación puntual*.

La posición «fronteriza» del objeto indirecto es evidenciada además por su capacidad de entrar en relaciones semánticas variadas, a pesar de su identificación prototípica como destinatario en esquemas sintácticos ditransitivos con verbos de *decir* y de *dar*.

Para el presente trabajo hemos tomado en consideración especialmente el objeto indirecto que entra como tercer argumento en esquemas triactanciales propios¹ de verbos diferentes de los de *decir* y de *dar*, por ejemplo: *robar*, *quitar*, *negar*, etc.

Además de poseer carácter actancial con los verbos ditransitivos el objeto indirecto puede aparecer también con un número consistente de verbos bivalentes, es decir, que no lo configuran en su valencia lexemática. Se trata de complementos que encontramos señalados en H. CAMPOS (1999: 1548), según la terminología de J. STROZER (1976), como CInd2.

Algunos verbos que pueden aparecer con CInd2 son: *cocinar*, *coser*, *reparar*, *dañar*, *destruir*, etc. de los que damos aquí sólo algunos ejemplos, pero que no trataremos en este contexto.

- (1) *Juan le cocinó una paella a Marcela.* (It.: *Juan cucinò una paella a Marcela.*)
- (2) *Juan le reparó el coche a Pablo.* (It.: *Juan riparò l'automobile a Pablo.*)

2. El objeto indirecto en la perspectiva de la gramática filosófica

Para comprender la posición y el estatus del objeto indirecto en el interior de la oración simple y del proceso hay que anticipar algunas consideraciones de carácter teórico y metodológico.

Nuestra hipótesis de investigación se coloca en el marco teórico de la *gramática filosófica* elaborada por Michele Prandi (2004) según la que la *oración* simple es el medio preferencial para la ideación² de un *proceso* y es el único para su construcción.

El proceso denota el significado de una oración.

Si enfocamos el punto de observación en el proceso como *objeto conceptual*, reconocemos el verbo como elemento céntrico fundamental alrededor del que se van determinando los argumentos controlados por él gracias a su caracterización conceptual. El proceso resulta ser una unidad *monocéntrica*, que tiene como centro gravitacional el verbo.

Por otro lado, si consideramos la oración como *objeto formal* por sus propiedades sintácticas, nos damos cuenta de que los elementos esenciales que la constituyen entran en una relación de implicación recíproca en la que no sobresale un centro gravitacional predominante. Se puede hablar por esa razón de una estructura *exocéntrica* y *jerárquica*, donde el SN y el SV — sujeto y predicado en términos funcionales — son, los dos, constituyentes esenciales de la oración: en una relación de este tipo la ausencia de uno o de otro elemento destruye la estructura de la oración. Si el proceso toca más de un argumento, sólo la expresión nominal que define al sujeto es un constituyente inmediato de la frase, mientras que los demás argumentos se definen con expresiones nominales — y preposicionales en el caso del objeto indirecto — que son constituyentes inmediatos de una expresión verbal — un predicado. Por ejemplo el objeto directo y el objeto indirecto son constituyentes inmediatos del SV y sólo indirectamente entran en la construcción de la oración.

La frase, que se presenta a una primera observación como secuencia lineal de palabras, es de hecho una jerarquía de constituyentes (expresiones nominales y expresiones verbales o, en términos técnicos, *sintagmas*) que están en relaciones de implicación recíproca y que se instituyen ocupando niveles estructurales diferentes.

El proceso también se presenta como una estructura a estratos cuya ideación depende hasta cierto punto de las categorías sintáctico-gramaticales de la lengua y, a partir de cierto punto en adelante, depende de la posibilidad de que conceptos independientes puedan expresarse a través de medios lingüísticos que se adaptan a los conceptos.

Según la teoría de la *gramática filosófica*, se puede afirmar que algunas estructuras sintácticas *construyen* un significado complejo, mientras que otras estructuras se limitan a *expresar*³ un significado. En el primer caso las estructuras de la lengua se comportan como verdaderos «moldes» sintácticos rígidos a los que los conceptos tienen que adaptarse, en el segundo caso, en cambio, las estructuras funcionan como si fueran «moldes» más adaptables que simplemente reflejan conceptos alcanzables independientemente de la estructura formal.

El significado de una oración — un proceso — prevé cierto número de argumentos esenciales controlados por el verbo (por ejemplo el sujeto y el objeto directo), y admite cierto número de funciones marginales (por ejemplo el instrumento).

Por su parte, la estructura de la oración no se limita a reflejar pasivamente la jerarquía de los argumentos del proceso, sino que presenta un núcleo cualificado formado por una red de categorías funcionales — o relaciones gramaticales — independientes y vacías en contenido conceptual, como el sujeto y el objeto directo. A este núcleo se agregan varias estratificaciones periféricas, ocupadas por expresiones que se caracterizan inmediatamente por su contenido conceptual, por ejemplo el instrumento o el benefactivo, en el interior del proceso, y las circunstancias espacio-temporales fuera del proceso.

El núcleo del proceso y el núcleo de la oración no se superponen, ya que no todos los argumentos del verbo se expresan necesariamente a través de una codificación con categorías funcionales.

Precisamente, mientras que el sujeto y el objeto directo son relaciones funcionales-gramaticales, la localización y la meta, que caracterizan los procesos de estado, de movimiento y de desplazamiento, aún siendo lógicamente argumentos del verbo, tienen en la oración una expresión directa y no mediada por relaciones funcionales vacías.

Pensemos por ejemplo en verbos como *estar/stare* (verbo de estado), *ir/andare* (verbo de movimiento), *lanzar/gettare* (verbo de desplazamiento). El proceso encargado al verbo *estar/stare* necesita una localización (*en/in, detrás de/dietro a, delante de/davanti a, encima de/sopra*, etc.), el proceso encargado a los verbos *ir/andare* y *lanzar/gettare* necesitan una meta (*a/a, detrás de/dietro a, delante de/davanti a, encima de/sopra*, etc.).

En efecto, las expresiones que pueden expresar la localización y la meta se presentan a la observación por su forma no controlada por el verbo, a diferencia de lo que se puede notar con el objeto preposicional — *confiar en, soñar con, pensar en*, en italiano: *fidarsi di, sognare, pensare a* — donde, cuando estamos en presencia de una relación gramatical vacía, la preposición no participa activamente a la construcción del contenido, sino es el verbo que la impone y la preposición se limita a señalar una relación de dependencia de la expresión nominal del verbo.

En el caso de las determinaciones espaciales que acompañan verbos de movimiento, estado o desplazamiento, las preposiciones tienen una motivación independiente por su necesidad de conferir a la relación espacial una identificación conceptual determinada.

Las susodichas observaciones nos llevan a considerar que la *codificación* del proceso en la oración no es uniforme, ya que la estructura sintáctica y la estructura semántica de la oración no siempre se corresponden. En este caso intervienen las categorías funcionales-relacionales cuya función consiste exactamente en poner en relación la estructura sintáctica con la estructura semántica de la oración.

Las categorías funcionales se diferencian de las categorías sintácticas y de las categorías semánticas.

Las categorías sintácticas clasifican sintagmas, es decir clases de expresiones, que por sus propiedades *sostitutivas* y *distribucionales* pueden ocupar la misma posición en la oración independientemente de la estructura interna de las expresiones que los forman. Por ejemplo

Marta y la niña rubia son ambos SN pero que pueden ser sujeto u objeto directo en relación a la posición, preverbal o postverbal, que ocupan en la oración.

(3) *Marta vio a la niña rubia.* (It.: *Marta vide la bambina bionda.*)

(4) *La niña rubia vio a Marta.* (It.: *La bambina bionda vide Marta.*)

Las categorías funcionales son relaciones gramaticales abstractas que se definen independientemente de cualquier contenido conceptual y que se caracterizan por su función en la *construcción* de un contenido complejo y por su componente *relacional*. Por consiguiente el sujeto se define *en relación* al predicado en el ámbito de una oración y el objeto directo se define *en relación* a un verbo en el ámbito de un predicado. El objeto indirecto también se define *en relación* al verbo (trivalente) en el ámbito del predicado.

La estructura funcional de la oración además se distingue de la estructura semántica — que se compone de categorías conceptualmente «llenas» como agente, paciente o instrumento — ya que sus categorías son vacías; una categoría como la de sujeto por ejemplo no puede decirnos por sí sola si su referente en un cierto proceso será un agente o un paciente.

Para definir el tipo de codificación que interviene, hay que considerar dos diferentes tipos de criterios: *criterios formales* y *criterios conceptuales*.

Los criterios formales funcionan donde intervienen las categorías funcionales, mientras que los criterios conceptuales funcionan fuera de la zona de acción de las categorías funcionales.

Cuando son las categorías funcionales que median la relación entre expresiones y argumentos, la codificación de éstos (los argumentos) depende de la estructura de la frase considerada como red de relaciones. La codificación de agente en una frase de acción, por ejemplo, depende del hecho de que la expresión que lo define ocupe la posición de sujeto en la red de relaciones gramaticales.

Podemos hablar en este caso de *codificación relacional*:

Relational coding depends on the presence of an independent network of grammatical relations. In the presence of relational coding, a given phrase — for instance, a noun phrase — encodes a given role — for instance, the agent — not in isolation, but as a term of a grammatical relation — typically, as subject or object. (M. PRANDI 2004: 61-62).

El vector de la codificación se mueve procediendo desde las estructuras más céntricas hacia la periferia, es decir, desde una forma compleja hacia el contenido organizado.

Cuando una función se sitúa fuera de la red de las relaciones gramaticales, su codificación no depende de la estructura de la frase en su conjunto sino de las propiedades de la expresión interesada, típicamente del contenido de una preposición.

Podemos hablar en este caso de *codificación puntual*.

Punctual coding operates outside the network of grammatical relations. In the presence of punctual coding, a given expression is connected to a given role not as a term of a grammatical relation but in isolation. The statement has to be taken in its strongest sense. In the area of punctual coding, the formal structure of the sentence is not autonomous, but is only justified insofar as it mirrors the structure of an independent complex concept. (M. PRANDI 2004: 62).

En el caso de que la expresión no tenga la capacidad de codificación suficiente — pensemos por ejemplo en la preposición *con* (en español como en italiano) para la codificación del instrumento — interviene un proceso de *enriquecimiento inferencial*⁴ que se basa en la estructura de los contenidos coherentes expresados.

El vector de la codificación puntual se orienta desde el contenido hacia la forma que lo expresa.

Los criterios de análisis en este caso ya no son formales sino basados en la coherencia conceptual y de los contenidos, es decir empiezan aislando los elementos más periféricos del proceso para luego acercarse progresivamente al centro.

Una expresión de forma *con* + SN, por ejemplo, expresa el argumento del instrumento sólo si el proceso principal es una acción y su contenido es coherente con la función del instrumento.

Consideremos los ejemplos siguientes:

(5) *Manuel peló la manzana con el cuchillo.* (It.: *Manuel sbucciò la mela con il coltello.*)

En (5) se interpreta el SP *con + el cuchillo (con + il coltello)* como expresión del instrumento sólo si se refiere a una acción y si el referente de esta acción encuentra los requisitos conceptuales adecuados para ser interpretado como instrumento.

Consideremos en cambio oraciones como las siguientes:

(6) *Pedro estudia geografía con atención.* (It.: *Pedro studia geografia con attenzione*).

(7) *Pedro estudia geografía con Manuel.* (It.: *Pedro studia geografia con Manuel*).

(8) *Pedro estudia geografía con la lluvia.* (It.: *Pedro studia geografia con la pioggia*).

Se nota que en (6) el SP *con + atención (con + attenzione)* se interpreta como un modal, porque, debido a su elevado nivel de cohesión con el verbo, precisa algunas de las características del verbo y por esa razón se puede considerar como expansión del verbo.

En (7) en cambio el SP *con + Manuel* expresa la compañía, mientras que en (8) *con + la lluvia (con + la pioggia)* es un circunstancial que expresa temporalidad y que coloca todo el proceso dentro de un marco exterior.

Todo eso nos sirve para señalar que, en los estratos más periféricos del proceso, contruidos por medio de acceso directo a los conceptos, las formas lingüísticas se limitan a expresar conexiones que se pueden justificar exclusivamente por la naturaleza de los conceptos tratados.

3. El objeto indirecto: ¿codificación relacional o codificación puntual?

Según las perspectivas de análisis de la *gramática filosófica*, el objeto indirecto en idiomas como el español y el italiano, ocupa una posición interesante y estratégica.

En español como en italiano, el objeto indirecto se presenta en la forma *a + SN*, junto con el objeto indirecto, como tercer argumento de verbos trivalentes, típicamente los verbos de *decir* y de *dar*.

Para demostrar que su posición en el núcleo del proceso no se puede cuestionar es suficiente observar su comportamiento ante la prueba de sustitución por la proforma *hacer(lo)*.

En el caso de que no sea especificado permanece latente y su expresión no se puede extrapolar de la oración sin la ayuda de anáforas de referencia y del verbo *hacer(lo) (far(lo)* en italiano).

De hecho ninguna de las siguientes expresiones puede desprenderse del predicado:

(9) *Juan ha dicho la verdad a Lucas.* (It.: *Juan ha detto la verità a Lucas*).

En efecto la frase (9) no se puede transformar en:

(10) *Juan ha dicho la verdad. *Lo ha hecho a Lucas.* (It.: *Juan ha detto la verità. *Lo ha fatto a Lucas*).

De la misma manera, la oración (11):

(11) *Juan ha dado el libro a Lucas.* (It.: *Juan ha dato il libro a Lucas*)

no se podrá transformar en:

(12) *Juan ha dado el libro. *Lo ha hecho a Lucas.* (It.: *Juan ha dato il libro. *Lo ha fatto a Lucas*).

Todas otras pruebas propuestas por S. GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (1999: 1864-1866)⁵ y destinadas a investigar si un constituyente posee o no valor argumental parecen ofrecer resultados positivos para el objeto indirecto.

El hecho de que el objeto indirecto es indudablemente un argumento del verbo no implica por eso que sea también una relación gramatical.

Existe un problema empírico de fondo de analogía con la codificación de la meta que podría dirigirnos a considerar el objeto indirecto como categoría conceptual. En favor de esta alternativa se pueden aducir las siguientes motivaciones:

a) el objeto indirecto es típico de los verbos de *decir* y de *dar*, y en este caso expresa sólo el destinatario;

b) la preposición especializada para introducir el objeto indirecto (la *a* en español y en italiano) parece motivada como si contribuyera activamente a la definición de un contenido de rol. En términos diacrónicos, el destinatario de *decir* y de *dar* es codificado como la meta metafórica

de un desplazamiento (un acto de *dar* o bien de *decir*) a través de una extensión de la forma *ad + acusativo*, que en latín vulgar sustituye el dativo. En sincronía, esta motivación es transparente y accesible a la conciencia lingüística de los hablantes ya que la preposición *a*, cuando introduce al destinatario, mantiene su valor alativo.

A partir de esas últimas observaciones, si nos limitamos a considerar exclusivamente los verbos de *decir* y de *dar*, no parece que existan razones particulares por no considerar el objeto indirecto como una categoría conceptual más que como una categoría funcional vacía en contenido.

Precisamente, no está claro si se trata de una relación gramatical (*codificación relacional*) propiamente dicha y comparable con el sujeto o con el objeto directo, o bien si se trata de la expresión puntual de un argumento definido por su contenido conceptual (*codificación puntual*), es decir el destinatario de un proceso de *decir* y de *dar*.

Sin embargo, en nuestra opinión, existe una razón muy fuerte para considerar el objeto indirecto como una relación gramatical vacía.

El objeto indirecto, a pesar de que está relacionado con la expresión del destinatario como meta metafórica a través de raíces históricas y motivaciones de carácter psicológico, no se limita a los verbos de *decir* y de *dar*. Cuando entra en una relación con verbos como *negar/negare* o *robar/rubare*, que comparten con los verbos de *decir* y de *dar* el mismo esquema de valencia, el objeto indirecto no tiene un contenido alativo sino ablativo en cuanto los verbos en cuestión identifican procesos que no se pueden reducir a transacciones ni siquiera metafóricamente alativas.

En el caso de los verbos susodichos (*negar/negare* y *robar/rubare*) es evidente que la relación semántica que reconocemos en el objeto indirecto (es decir el «contenido» identificado en la estructura sintáctica del objeto indirecto) está controlada directamente por el verbo *via* la relación gramatical, sin tener en cuenta el valor de la preposición *a*.

Por lo tanto, lo que se codifica por medio del SP *a + SN* no es la función en sí misma, sino una relación gramatical vacía a la que el verbo asigna un contenido de rol. La forma del objeto indirecto, en estos casos, no resulta por eso motivada con respecto al contenido del rol, y vuelve a llevar la codificación al ámbito de las relaciones gramaticales.

Nuestras observaciones nos han llevado a identificar hasta ahora unos grupos de verbos triactanciales que permiten evidenciar que al referente del SN, que constituye el tercer argumento (el objeto indirecto) en una determinada oración, se le asigna un rol variable que depende del contenido conceptual del verbo interesado en base a una relación gramatical vacía e independiente. En otros términos, para comprender cuál es el contenido de rol del tercer argumento de un cierto proceso no se debe observar el objeto indirecto en cuanto tal, sino que se debe enfocar la atención en la caracterización conceptual que le impone el verbo interesado en la relación.

Podemos identificar sustancialmente cinco grupos de verbos triactanciales según el tipo de proceso que construyen a los que hemos asignado las definiciones siguientes:

Grupo A — Verbos de sustracción: Confiscar, Sonsacar, Robar, etc. (It.: Confiscare, Estorcere, Rubare, etc.).

Grupo B — Verbos de tendencia a la sustracción: Disputar (It.: Disputare, Contendere, etc.).

Grupo C — Verbos de impedimento: Impedir, Prohibir, etc. (It.: Impedire, Proibire, etc.).

Grupo D — Verbos de relación

D1 — Verbos de relación simétrica: Comparar, Equiparar, Relacionar, etc. (It.: Comparare, Equiparare, Relazionare, etc.).

D2 — Verbos de relación asimétrica con desventaja del objeto indirecto: Anteponer, Preferir, etc. (It.: Anteporre, Preferire, etc.).

D3 — Verbos de relación asimétrica con ventaja del objeto indirecto: Someter, Subordinar, etc. (It.: Sottomettere, Subordinare, etc.).

Grupo E — Verbos de decir y de dar: Anunciar, Dar, Decir, Regalar, etc. (It.: Annunciare, Dare, Dire, Regalare, etc.).

A continuación se señalan algunos ejemplos que se han encontrado en el CREA⁶ para el español y en el CORIS⁷ para el italiano.

- (13) *Luego supimos que Finito había robado el atlas a un escolar [...].*
- (14) *[...] hanno permesso di accertare che a Simone era stato rubato un ciclomotore.*
- (15) *Y todo ello, con un objetivo: disputar a Aznar el llamado voto de centro [...].*
- (16) *Di fatto, aveva rinunciato a disputare a Mario il piacere evidente che egli provava [...].*
- (17) *La Junta de Extremadura ha regalado a la Generalitat 28 crías de cigüeña [...].*
- (18) *[...], e hanno regalato confezioni di latte a mamme e bambini, [...].*
- (19) *[...] alcanzar por lo menos un 25% de los votos, e impedir a la derecha conquistar la mayoría absoluta.*
- (20) *[...] ha preso il telefono dall'armadietto che tiene chiuso a chiave per impedire a Giovanni di fare interurbane [...].*
- (21) *[...] se ha equiparado la buena salud a la buena forma física.*
- (22) *[...], il cui diploma è equiparato a un titolo universitario.*
- (23) *Muchos dicen, irónicamente, que he preferido el éxito a su amistad.*
- (24) *Zeman sembra preferire Fabio Junior a Delvecchio.*
- (25) *CiU renunció a someter a votación propuestas autonómicas [...].*
- (26) *Il papa, tuttavia, doveva a quel punto impegnarsi a sottomettere tali casi a una corte ecclesiastica in Sicilia, [...].*

Se evidencia que los verbos colocados en los diferentes grupos describen procesos que no se pueden reducir de manera simple y genérica a un único modelo de transacción alativa equiparada a la que se reconoce para los verbos prototípicos del Grupo E, sino que cada grupo presenta unas peculiaridades semánticas propias, lo que nos permite percibir que los objetos indirectos que entran en cada uno de los procesos se presentan como categorías funcionales cuyos contenidos de rol no son ni uniformes ni predeterminados.

Además de las muchas observaciones que se podrían hacer relativamente a los diferentes grupos de verbos identificados, podemos aislar algunas características interesantes que se reconocen en los objetos indirectos que entran en relación con los verbos de cada grupo.

De hecho, en el Grupo A identificamos objetos indirectos con caracterización semántica de *fuerza* u *origen*, mientras que en el Grupo E identificamos la prototípica caracterización semántica del objeto indirecto como *destinatario*.

Unas breves consideraciones merecen, en nuestra opinión, los objetos indirectos relacionados a los verbos de los Grupos B, C y D con sus diferenciaciones.

En el Grupo D el objeto indirecto se presenta, en sus varias peculiaridades, como *término de una relación* donde, con los verbos del Grupo D1 ocupa una posición simétrica respecto al objeto directo con el que se pone simplemente en relación para establecer unas semejanzas (o diferencias), con los verbos del Grupo D2 se presenta como *término de una relación* con *desventaja* respecto al objeto directo con el que entra en relación, finalmente con los verbos del Grupo D3 el objeto indirecto es tercer actante *aventajado* respecto al objeto directo.

Con los verbos del Grupo B, que hemos definido de *tendencia a la sustracción*, el objeto indirecto representa la *fuerza* u *origen virtual*, a la que el sujeto-agente intenta sustraer un objeto de contienda. El sujeto-agente y el objeto indirecto-*fuerza virtual* se disputan «algo» sin que se sepa *a priori* quién entre los dos obtendrá el mejor resultado.

Las mismas consideraciones se pueden hacer para los verbos del Grupo C — verbos de *impedimento*. En efecto, con estos verbos el objeto indirecto tiene una componente semántica que podríamos definir de *destinatario virtual* respecto a lo que se le impide:

- (27) *Juan impidió la conquista del premio a Lucas. (It.: Juan impedì la conquista del premio a Lucas).*

Observemos además que con los verbos de este Grupo el objeto directo es, en muchos casos, un nombre de proceso y que la misma relación expresada por medio de una oración simple se podría también expresar a través de una relación subordinada en forma explícita o implícita:

- (28) *Juan impidió a Lucas que conquistase el premio. (It.: Juan impedì a Lucas che conquistasse il premio).*

(29) *Juan impidió a Lucas conquistar el premio.* (It.: *Juan impedì a Lucas di conquistare il premio*).

En este caso el objeto indirecto (*a Lucas*), *destinatario virtual* de la oración principal, pasaría a ser sujeto-*agente virtual* de la subordinada completiva.

4. Conclusiones

Las observaciones que acabamos de mencionar nos permiten ahora proceder a unas primeras evaluaciones.

Constatamos que los verbos de los Grupos B, C y D marcan de alguna manera una gradación entre los procesos que van de la sustracción (Grupo A) a la donación (Grupo E) y, por consiguiente, el objeto indirecto en su forma *a* + SN como categoría funcional vacía recibe un contenido conceptual que igualmente refleja y señala la misma gradación semántica en el pasaje de *fuerza* a *destinatario*, a través de roles semánticos *intermedios* que hemos definido como *fuerza virtual*, *destinatario virtual* y *términos — simétricos o asimétricos — de relación*.

Lo que se acaba de observar nos conduce a defender la hipótesis de que el objeto indirecto, como el sujeto y el objeto directo, no codifica un rol en sí mismo, sino una relación gramatical vacía e independiente. En una oración con un verbo de acción como *construir*, la codificación de agente para el primer actante y de resultado (*objectum effectum*) para el segundo actante depende de la condición formal de sus referentes como sujeto y objeto directo. De la misma manera la codificación de fuerza, destinatario o de cualquier otro tipo de rol semántico, en una frase en la que el verbo prevé un esquema triactancial y «dibuja» un proceso de sustracción, donación, impedimento, etc. depende de que la expresión que la define ocupa la posición de objeto indirecto en la red de las relaciones gramaticales interesadas.

Los casos propuestos demuestran que la misma forma codifica contenidos diferentes: con los verbos que se consideran prototípicos de los verbos ditransitivos (los verbos de *decir* y de *dar*) la forma del objeto indirecto resulta ser *transparente*, mientras que con los verbos que no pertenecen a este grupo pero que con él comparten el mismo esquema valencial ditransitivo, la forma del objeto indirecto resulta ser *opaca*.

En el momento en que una forma, por mucho que sea motivada histórica y psicológicamente por su contigüidad con un contenido prototípico como el destinatario, se extiende a la expresión de funciones irreducibles desde el punto de vista conceptual, podemos hipotizar que se ha producido un proceso de gramaticalización que vuelve a establecer las condiciones para una codificación relacional.

Por consiguiente, la hipótesis que avanzamos en nuestra propuesta es que, a pesar de la motivación histórica de su forma y de su contigüidad prototípica con un rol como el del destinatario, el objeto indirecto funciona efectivamente como una categoría funcional.

Notas

¹ Indicamos con *esquema triactancial propio*, el esquema formal de tres argumentos — S + V + OD + OI — prefigurado en la valencia lexemática del verbo, en el cual la posición de los constituyentes no es rígida.

² El término *ideación* se usa en este contexto como hiperónimo para referirse a un proceso general de puesta en forma de nuestras experiencias relacionadas a la realidad interior y exterior.

³ Con el término *construcción* se denota la capacidad de las formas lingüísticas de modelar activamente un significado complejo gracias a propiedades autónomas formales relacionales. El término *expresión* se refiere al uso instrumental de las formas lingüísticas al servicio de conceptos complejos accesibles de manera independiente respecto a las estructuras lingüísticas. (M. PRANDI 2004: 60-61). Véase también M. PRANDI (2004: 55).

⁴ Para más detalles sobre las relaciones entre *codificación e inferencias* véase M. PRANDI (2004: 40-51). Especialmente, por lo que se refiere al *enriquecimiento inferencial*:

Within the structure of a simple sentence, inferencial enrichment is ready to contribute to any kind of peripheral meaning connection. In particular, it takes part in the ideation of the peripheral roles of the process at sentence level and of the relations between head nouns and complements at noun phrase level. (M. PRANDI 2004: 46).

⁵ Además de la sustitución por la proforma *hacer(lo)*, S. GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ propone también: la prueba de las ecuandicionales o perífrasis condicionales; la prueba de la nominalizaciones y la prueba de los participios de las que se dan ejemplos en S. GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (1999: 1864-1866).

⁶ Corpus de referencia del español actual.

⁷ Corpus de referencia del italiano escrito.

Bibliografía

ALARCOS LLORACH, EMILIO, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1980.

Gramática de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1994.

ALCINA FRANCH, JUAN y BLECUA, JOSÉ MANUEL, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975.

BELLO, ANDRÉS, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Ed. de TRUJILLO, R., Madrid, Arco/Libros, 1988.

CAMPOS, HECTOR, «Transitividad e intransitividad», en BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (ed.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 1520-1571.

DELBEQUE, NICOLE y LAMIROY, BÉATRICE, «Towards a typology of the Spanish dative», en VAN BELLE, W. y VAN LANGENDONCK, W. (ed.), *The Dative*, 1, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, 1996, pp. 73-118.

GOLDBERG, ADELE, *Constructions. A Construction Grammar Approach to Argument Structure*, Chicago-London, The University of Chicago Press, 1995.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR, «Los dativos», en BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (ed.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 1855-1928.

PRANDI, MICHELE, *The Building Blocks of Meaning*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, 2004.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973.

TESNIÈRE, LUCIÈN, *Eléments de syntaxe structurale*, 2^a edición, París, Klincksieck, 1966.

Diccionarios:

MOLINER, MARÍA, *Diccionario de uso del español*, 2^a edición, Madrid, Gredos, 1998.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 21^a edición, Madrid, Espasa Calpe, 1992.

SECO, MANUEL, ANDRÉS, OLIMPIA y RAMOS, GABINO, *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1999.

SABATINI, FRANCESCO y COLETTI, VITTORIO, *Dizionario della Lingua Italiana*, Milano, Rizzoli Larousse, 2003.

Córpore en línea:

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [En línea]. Corpus de referencia del español actual. <http://www.rae.es>

UNIVERSITÀ DI BOLOGNA, CILTA (CENTRO INTERFACOLTÀ DI LINGUISTICA TEORICA E APPLICATA), CORIS On line Versione BETA, Corpus di riferimento dell'italiano scritto. http://corpus.cilta.unibo.it:8080/accesso_coris_ita.html